

PAUTAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024 B

1. PLAN DE FUNCIONAMIENTO. (ESCUELAS/FACULTADES)

- a. Registran en el sistema los Planes de Funcionamiento completos: Asignaturas ofertadas, reprogramadas, con grupos, aulas, capacidad real por grupo (aforo), docente y horario ofertado. Considerar la Directiva Vicerrectorado Académico.
- b. Envío a la DSA, para su revisión, y consiguiente pase para inicio de matrículas.

2. REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS.-

Las escuelas pueden reprogramar asignaturas de considerarlo pertinente, del semestre impar, siempre y cuando se cuente con capacidad docente e infraestructura, además de un mínimo de **20** estudiantes para cursos teóricos y **10** estudiantes para cursos con laboratorio. Presentar solicitud en la DSA.

3. INFORMACIÓN.-

Las Facultades y/o Escuelas Profesionales deben publicitar por todos los medios de comunicación a su alcance, la oferta académica, a sus estudiantes.

4. CUPOS POR GRUPO.-

Los cupos por grupo deben ser calculados en función AL AFORO establecido y velando por la calidad educativa. Los estudiantes irán cubriendo estos cupos conforme se vayan matriculando de acuerdo a la programación.

5. PROCESO DE MATRÍCULA

- a. El estudiante debe ingresar al portal de matrículas de la universidad a efectos de obtener su talón de pago. (matricula.unsa.edu.pe).
- b. Con dicho talón, el estudiante, efectuará el pago en el Bco. de Crédito del Perú.
- c. En el talón de pago está detallado el concepto y monto, asimismo las indicaciones necesarias para efectuar el pago en el Banco.
- d. El estudiante deberá ingresar al Sistema de Registro de matrícula (Página Web de la Universidad), con su usuario y clave. El Sistema verificará el cumplimiento de prerrequisitos y los topes de crédito (definidos para cada Escuela). El Sistema ya considera los seis (6) créditos adicionales para los estudiantes que no tengan ningún curso pendiente de aprobación.
- e. Finalmente, el estudiante VALIDARÁ SU MATRÍCULA e imprimirá obligatoriamente su Constancia de Matrícula.
- f. En caso de error u omisión en la matrícula, ésta puede ser rectificada en cada Escuela Profesional, presentando (enviando) la Ficha de Matrícula, debidamente llenada y firmada, la constancia de matrícula y, el recibo de pago por modificación de matrícula, según fechas del Cronograma Académico:

Solicitar código de pago por el concepto y la escuela correspondiente en la URL

<https://ouis.unsa.edu.pe/unsapay> (ingresar con su correo unsa.edu.pe).

Realizar el pago en el Banco de Crédito del Perú / Agentes BCP o Banca Móvil BCP a la cuenta UNSA VIRTUAL con dicho código, luego descargará la boleta electrónica en su correo unsa.edu.pe

6. Para la inscripción en los cursos de Talleres Extracurriculares, deberá contactar con la Oficina de Promoción de Arte, Cultura, Deporte y Recreación de la UNSA al correo opacdr_talleres@unsa.edu.pe

INICIO DE CLASES: 02 DE SEPTIEMBRE

Contactar y apersonarse a sus respectivas escuelas.

Arequipa, agosto de 2024